



00000389

Resolución Sub Gerencial

Nº 101 -2021-GRA/GRTC-SGTT



El Sub-Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Expediente Registro N° 02483246-2021, tramitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES TURNEE S.R.L.**, sobre sustitución de flota vehicular; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente de Registro N° 02483246-2021, de fecha 18 de junio del 2021, la **EMPRESA DE TRANSPORTES TURNEE S.R.L.**, con RUC N° 20455935173, representada por su Gerente General JUAN LLALLACACHI RIMACHE, quien solicita la habilitación vehicular por sustitución de las unidades de placa de rodaje N° V0G-965 (2014) y N° X4T-962 (2012) en sustitución de los vehículos de placa de rodaje N° V2H-954 (2010) y N° V6G-969 (2012) **respectivamente**, y la habilitación de conductor, para lo cual presenta la documentación que aparece acompañada a su solicitud;

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 054-2016-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 05 de febrero del 2016, modificada por la Resolución Sub Gerencial N° 0103-2016-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 02 de marzo del 2016, Resolución Sub Gerencial N° 098-2017-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 28 de abril del 2017, Resolución Sub Gerencial N° 211-2017-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 08 de setiembre del 2017, Resolución Sub Gerencial N° 320-2017-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 05 de diciembre del 2017, Resolución Sub Gerencial N° 0287-2018-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 10 de agosto del 2018, Resolución Sub Gerencial N° 0478-2018-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 17 de diciembre de 2018, Resolución Sub Gerencial N° 252-2019-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 03 de octubre del 2019, Resolución Sub Gerencial N° 009-2021-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 22 de marzo del 2021 y Resolución Sub Gerencial N° 093-2021-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 13 de agosto del 2021; se le autoriza para prestar servicio de transporte terrestre público regular de personas en el ámbito de la Región Arequipa, a la **EMPRESA DE TRANSPORTES TURNEE S.R.L.**, en la ruta: AREQUIPA – CENTRO POBLADO DE PUCCHÚN y viceversa, por el periodo de 10 años, computados a partir del 05 de febrero del año 2016 hasta el 05 de febrero del año 2026;

Que, a través de la Notificación N° 166-2021-GRA/GRTC-SGTT-ATI-PyA, de fecha 2 de julio del 2021, se comunica a la transportista que no ha sido posible continuar con el trámite correspondiente del Expediente presentado por encontrarse OBSERVADO, por lo que se le otorga un plazo de Ley para la subsanación de lo indicado;

Que, el Gerente General de la empresa de transportes, con el mismo número de expediente, de fecha 15 de julio del 2021, solicita una ampliación de 20 días hábiles, debido a motivos de salud, que le impiden realizar sus trámites con normalidad, para lo cual adjunta copia del Certificado Médico;

Que, la empresa peticionaria, con fecha 13 de agosto del 2021, en atención a la notificación N° 166-2021-GRA/GRTC-SGTT-ATI-PyA, solicita el desistimiento del trámite de sustitución de flota vehicular respecto a la unidad de placa de rodaje N° V0G-965 (2014), conservando su pedido de sustitución vehicular de la unidad de placa de rodaje N° X4T-962 (2012) en sustitución del vehículo de placa de rodaje N° V2H-954 (2010), por tal motivo, cumple con devolver la Tarjeta o Certificado de Habilitación Vehicular, en observancia de la Notificación mencionada anteriormente, en tal sentido, queda el expediente expedido para su debida atención;



00000387



Resolución Sub Gerencial

Nº 161 -2021-GRA/GRTC-SGTT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por la **EMPRESA DE TRANSPORTES TURNEE S.R.L.**, con RUC N° 20455935173, sobre habilitación vehicular vía sustitución, de la unidad de placa de rodaje N° **X4T-962 (2012)** en sustitución del vehículo de Placa de Rodaje N° V2H-954 (2010) y la habilitación de conductor, para el servicio de transporte público regular de personas de ámbito regional, en la ruta: AREQUIPA – CENTRO POBLADO DE PUCCHÚN y viceversa, autorizada mediante Resolución Sub Gerencial N° 054-2016-GRA/GRTC-SGTT, de fecha 5 de febrero del 2016 y sus modificatorias, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, disponiendo la emisión de la respectiva Tarjeta Única de Circulación y quedando modificado el Artículo Primero de acuerdo a los siguientes términos:

RAZON SOCIAL	EMPRESA DE TRANSPORTES TURNEE S.R.L.
MOTIVO	Sustitución de flota vehicular y habilitación de conductor.
MODALIDAD	Servicio Estándar.
AMBITO DEL SERVICIO	Regional.
RTA	Arequipa – Centro Poblado de Pucchún y viceversa.
ORIGEN	Arequipa.
DESTINO	Pucchún.
ESCALA COMERCIAL	Camaná
ITINERARIO	Arequipa – Uchumayo – Km 48 – Cruce la Joya – Vítor – Tambillo – El Alto – Cruce Aplao – La Punta – Camaná - Centro Poblado de Pucchún.
FRECUENCIAS	Once (11) diarias en cada extremo de la ruta.
HORARIOS DE SALIDA	De Arequipa: 04:00 am, 05:00 am, 06:00 am, 08:00 am, 10:00 am, 12:00 m, 13:00 pm, 14:00 pm, 15:00 pm, 16:00 pm, y 19:00 pm horas. De Centro Poblado de Pucchún: 04:00 am, 05:00 am, 06:00 am, 08:00 am, 10:00 am, 12:00m, 13:00 pm, 14:00 pm, 15:00 pm, 16:00 pm, y 19:00 pm horas.
FLOTA VEHICULAR ANTERIOR	Catorce (14) vehículos: V6G-969(2012), V6H-953(2012), VDJ-957(2018), V9Q-958(2014), V9M-951(2014), C3Q-967(2013), VCX-968(2017), V0S-514 (2019), V2S-953(2010), V7T-960(2013), VBC-962(2015), V2H-954(2010), VCI-955(2016) y
VEHICULOS QUE SUSTITUYE	Un (01) vehículo: X4T-962 (2012) .
VEHICULOS DE BAJA	Un (01) vehículo: V2H-954 (2010).
FLOTA VEHICULAR ACTUAL	Trece (13) vehículos.
FLOTA OPERATIVA	Diez (10) vehículos: V6H-953(2012), VDJ-957(2018), V9Q-958(2014), V9M-951(2014), C3Q-967(2013), VCX-968(2017), V0S-514(2019), V2S-953(2010), V7T-960(2013) y VBC-962(2015).
FLOTA DE RESERVA	Tres (03) vehículos: X4T-962 (2012) , VCI-955(2016) y V1W-968(2010).
VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN	Diez (10) años, computados del 05 de febrero del 2016 al 05 de febrero del 2026, autorizada mediante Resolución Sub Gerencial N° 054-2016-GRA/GRTC-SGTT.

00000386



Resolución Sub Gerencial

Nº 101 -2021-GRA/GRTC-SGTT

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Anexo N° 01 que contiene información técnica en cuanto a datos de la empresa y del vehículo que sustituye.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa, de acuerdo al artículo 58° del Reglamento Nacional de Administración de Transporte - D.S. N° 017-2009-MTC, a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles de haber sido emitida, debiendo mantenerse publicada por un período mínimo de treinta (30) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR la notificación y ejecución de la presente Resolución a la Sub Dirección de Transporte Interprovincial.

Dada en la Sede de la Sub-Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

27 AGO 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Eduardo Agustín José Huamán Chávez
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE
AREQUIPA



Resolución Sub Gerencial

Nº 101 -2021-GRA/GRTC-SGTT



EXP: N° 02483246 – 2021. SUSTITUCION DE FLOTA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES TURNEE S.R.L.

ANEXO N° 01

1. DATOS DE LA EMPRESA:

RAZON SOCIAL	EMPRESA DE TRANSPORTES TURNEE S.R.L.		
RUC	20455935173		
DIRECCION	Calle Jerusalén N° 121, interior Of. 5, segundo piso, Cercado, Provincia y Departamento de Arequipa.		
TELEFONO	947831280 / 972226746 / 54 - 788622		
CORREO ELECTRONICO	administración@turnee.pe		
PARTIDA REGISTRAL	SIR 11184098		
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN LLALLACACHI RIMACHE	DNI: 30649645	

2. DATOS DE LA SUSTITUCIÓN VEHICULAR: UN (1) VEHÍCULO:

PLACA	AÑO FABRICACION	SOAT		CITV		GPS	
		VENCE	ENTIDAD	VENCE	ENTIDAD	ENTIDAD	FECHA
X4T-962	2012	10/06/2022	PROTECTA S.A.	11/11/2021	REVISUR S.A.C.	GOLDCAR S.A.C.	28/05/2021 VIGENCIA DE UN AÑO

3. FLOTA VEHICULAR OPERATIVA ACTUAL: DIEZ (10) VEHICULOS:

Nº	PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN
1	V6H-953	2012
2	VDJ-957	2018
3	V9Q-958	2014
4	V9M-951	2014
5	C3Q-967	2013

Nº	PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN
6	VCX-968	2017
7	V0S-514	2019
8	V2S-953	2010
9	V7T-960	2013
10	VBC-962	2015

4. FLOTA DE RESERVA: TRES (3) VEHICULOS:

Nº	PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN
1	X4T-962	2012
2	VCI-955	2016
3	V1W-968	2010

5. CONDUCTOR HABILITADO PARA EL VEHÍCULO QUE SE SUTITUYE:

NOMBRES	Nº LICENCIA	CATEGORIA
JAIME QUISPE MAMANI	H46869157	A III C